



RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN TSA0069085

Tipo Contrato: Alquiler **Ámbito:** Pontevedra **Procedimiento:** Simplificado abreviado

1. OBJETO:

Objeto: ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES PARA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, SIN CONDUCTOR, PONTEVEDRA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO.

Obra: 0149041 LIMPIEZA PORTOS ZONA SUR DE PONTEVEDRA

VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO: 28.800,00 € IVA no incluido

PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN: 34.848,00 € IVA incluido I.V.A. 6.048,00 €

2. OFERTAS RECIBIDAS:

La relación de empresas ofertantes al proceso de licitación y sus ofertas económicas (importes sin impuestos), es la siguiente:

EMPRESA	IMPORTE
MULTISERVICIOS FERNÁNDEZ SOTELO, S.L.	28.799,19
S.A. DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONSERVACIÓN, GESECO	26.555,40

3. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUERIMIENTOS DEL PLIEGO

La acreditación de la capacidad y ausencia de prohibiciones de contratar se realizará mediante:

- Inscripción en el Registro Oficial de Licitadores y Empresas Clasificadas del Sector Público o Registro equivalente o Declaración Responsable** respecto a ostentar la representación de la sociedad que presenta la oferta; a contar con la adecuada solvencia económica, financiera y técnica, a no estar incurso en prohibición de contratar alguna; y pronunciarse sobre la existencia del compromiso a que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP.
- El licitador presentará una **Memoria Técnica** que detallará y describirá de los vehículos en arrendamiento. Se especificarán sus características, con indicación de la marca, modelo, potencia, nº serie, fecha de fabricación o primera matriculación, y las características cuyas prestaciones deberán ser iguales o superiores a las indicadas en el presente Pliego, así como los medios puestos a disposición para la subsanación de incidencias producidas en el funcionamiento del vehículo/recolector.

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

Empresa	Documentación completa Sí/No
MULTISERVICIOS FERNÁNDEZ SOTELO, S.L.	Sí
S.A. DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONSERVACIÓN, GESECO	Sí

Tras la apertura y revisión de esta documentación para apreciar posibles defectos u omisiones subsanables, el resultado es el siguiente:

EMPRESA	Incumple Requisito	Admisión / Exclusión
MULTISERVICIOS FERNÁNDEZ SOTELO, S.L.	Ninguno	Admitida
S.A. DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONSERVACIÓN, GESECO	Ninguno	Admitida

4. DETERMINACIÓN DE LAS OFERTAS ANORMALMENTE BAJAS

Ninguna de las ofertas presentadas se halla incurso en presunción de anormalidad:

(A) oferta de mayor importe		28.799,19	LOTE	
LICITADOR	OFERTA	%baja s/A	BAJA ANORMAL	
MULTISERVICIOS FERNÁNDEZ SOTELO, S.L.	28.799,19	0,00%	NO	
S.A. DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONSERVACIÓN, GESECO	26.555,40	-7,79%	NO	
2	28.799,19			

5. EVALUACIÓN Y CLASIFICACIÓN DE OFERTAS:

Con posterioridad al acto de apertura de ofertas se procede a su estudio clasificando las ofertas presentadas, teniendo en cuenta los criterios siguientes:

- **Precio:** Se otorgarán **90 puntos** a la oferta más económica, valorándose las demás conforme al resultado de la fórmula:

$$P_x = P_{\max} - 100 \cdot \left[\frac{O_x - O_{mb}}{O_{mb}} \right]$$

Siendo P_x la puntuación del ofertante, con un mínimo de cero puntos, $P_{\max}$ la puntuación máxima, O_x el importe de la oferta del licitador, y O_{mb} el importe de la oferta más económica.

- **Calidad camión Nº 1 (año de fabricación):** Se otorgarán **puntos** en función del año de fabricación del camión (P_y).

5 puntos: Años 2019-2020
4 puntos: Años 2017-2018
3 puntos: Años 2015-2016
2 puntos: Años 2013-2014
1 punto: Años 2011-2012

- **Calidad camión Nº 2 (año de fabricación):** Se otorgarán **puntos** en función del año de fabricación del camión (P_z)

5 puntos: Años 2019-2020
4 puntos: Años 2017-2018
3 puntos: Años 2015-2016
2 puntos: Años 2013-2014
1 punto: Años 2011-2012

$$\text{Puntuación total } P = P_x + P_y + P_z$$

Orden	EMPRESA	Importe Oferta	P_x	Año Fab. camión nº1	P_y	Año Fab. camión nº1	P_z	P
1º	S.A. DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONSERVACIÓN, GESECO	26.555,40	90,00	2018	4,00	2018	4,00	98,00
2º	MULTISERVICIOS FERNÁNDEZ SOTELO, S.L.	28.799,19	82,40	2006	0,00	2006	0,00	82,40

Se comprueba en el ROLECE, o registro equivalente de la Comunidad Autónoma, el alcance de la inscripción del licitador que ha obtenido la mayor puntuación y siguiendo la recomendación de la Junta Consultiva de Contratación del Estado, de 24 de septiembre de 2018, sobre la ampliación temporal D.T. 3ª de la LCSP a los licitadores de los procedimientos simplificados, se verifican las siguientes condiciones de aptitud y circunstancias del licitador:

S.A. DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONSERVACIÓN, GESECO

Requisitos mínimos y Solvencia	Inscrito en ROLECE	Declarado responsablemente en Anejo II:
La empresa está debidamente constituida,	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>
El firmante de la proposición tiene poder bastante para formular la oferta	<i>Sí*</i>	<i>N/A</i>
No está incurso en ninguna prohibición para contratar.	<i>Sí</i>	<i>N/A</i>

*Inscrito en "Rexistro Xeral de Contratistas da C.A. de Galicia"

Se informa al Órgano de Contratación y se requiere a la empresa **S.A. DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONSERVACIÓN, GESECO**, mediante comunicación electrónica, la acreditación de las circunstancias que no se hallen inscritos en el Registro, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 (si procede) y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 (si procede); y todo ello en el plazo de 7 días hábiles a contar desde el envío de la comunicación.

6. ADJUDICACIÓN DE LOS CONTRATOS

Antes de finalizar el plazo de 7 días hábiles desde la comunicación del mencionado requerimiento al licitador citado en el apartado anterior, presenta la documentación requerida completa y en plazo.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Órgano de Contratación de la EMPRESA DE TRANSFORMACIÓN AGRARIA, S.A., S.M.E., M.P. (TRAGSA), **HA RESUELTO:**

Primero: La **ADJUDICACIÓN** del procedimiento de licitación para ALQUILER DE CAMIONES RECOLECTORES PARA RESIDUOS SOLIDOS URBANOS, SIN CONDUCTOR, PONTEVEDRA A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, Ref: TSA0069085, a la empresa:

S.A. DE GESTIÓN DE SERVICIOS Y CONSERVACIÓN, GESECO por un importe de **26.555,40 €**

Segundo.- De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 153 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, requerir la formalización del contrato a los adjudicatarios en un plazo no superior a cinco días a contar desde el siguiente al requerimiento de formalización.

Al amparo de lo dispuesto en el artículo 44 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 (LCSP), son susceptibles de recurso impropio de alzada en vía administrativa, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de Octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, todos los actos y decisiones que se refieren a esta contratación y que se regulan en el apartado 2 del citado artículo, ante el Secretario General Técnico del Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente (En virtud de lo establecido en la Orden APM/1330/2017, de 28 de diciembre, de fijación de límites para administrar ciertos gastos y de delegación de competencias en el Ministerio de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente).

Órgano de Contratación de la Unidad Territorial Noroeste